



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

pues de Arca, Arconia a la pared de la dcha Como
seva a dho partido por Cuy medio se curvira el
do de dho Per Juram^{to} pues de otra forma es imposi-
ble Remediar tanto daño como se debe aver cada
vez que echan Agua para el riego de los huertos y
que esto quadaho es venenoso por la experiencia y
Conocim^{to} que dello viene y quano es remediable de
dicho modo ameno q^{ta} se condene En el todo dho parti-
do por ser la verdad de cargo del Turam^{to} que viene
fecho y que es de edad de sesenta y dos años pocas

Y como en su firma Consum^{to} de q^{ta} y del Es^{to} Doy fee =

D. fe. Antonio
Minano y Blaias

Juan de Marin
Barral

Antonio

Juan de Marin

Barral

Ante mi, } En la Villa de Sevilla Endo dias del mes de
Moreno del Campo } 20 mil setecientos y sesenta años Antesum^{to} dho son
Al, el expresado D. fe. deya Barral, Para es-
ta in forma, presento por testigo a Ant^{to} Moreno,
del Campo hermano y Fabricante de dhas En esta
Villa del qual Recibo Turam^{to} por dho y a una
Cruz conforme a dho, lo hvo ofuero de Tienda
y preguntado al tenor del Pedim^{to} que antere de-
Dijo, que como vecino y natural q^{ta} es de esta

